

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ****ASESORÍA JURÍDICA****Emplazamiento en el Procedimiento Ordinario 177/19**

Conforme al Artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se emplaza, en el recurso Contencioso-Administrativo, procedimiento Ordinario número 177/19 seguido en la Sala de lo Contencioso-Administrativo número 3 de Vitoria-Gasteiz, interpuesto por el DNI 18593714 contra "Resolución del departamento de Urbanismo de 07-02-2019 de mejora de proyecto técnico Expediente 2016/RJENE00047" para que si conviniera a sus intereses, puedan personarse en dicho recurso en el plazo de nueve días, conforme al artículo 23 de la misma Ley.

Y para que sirva de emplazamiento en forma, expido y firmo la presente.

En Vitoria-Gasteiz, a 1 de julio de 2019

La Letrada Municipal

YOSUNE IZQUIERDO CORRES